

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 3-2024-45266 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXX

No. Proceso: 2462638 Fecha: 2024-12-24 09:56

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

RESOLUCIÓN No.2112 DE 2024

(4 de Diciembre de 2024)

"Por la cual se efectúa un encargo en un empleo"

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 2º del Artículo 1º del Decreto 101 de 2004, y el artículo 1 de la Resolución No. 1790 del 13 de noviembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el inciso 4 del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 establece: "Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que el inciso 1 del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establece: "Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo".

Que a partir del 1º de enero de 2025, por renuncia del titular se encuentra en vacancia definitiva el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 06 asignado a la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, por lo cual y para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio, se hace necesario encargar del empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 06, a los siguientes servidores públicos, así:

Nombre	Identificación	Cargo	Área	Fecha encargo
LUZ MARITZA	52.354.964	Profesional	Oficina de	A partir del 01 al
ACERO FORERO		Especializado	Participación y	06 de enero de
		Código 222 Grado	Diálogo de Ciudad	2025.
		24		
CARLOS	98.701.379	Subsecretario de	Subsecretaría de	A partir del 07 de
ALBERTO		Despacho Código	Políticas Públicas	enero de 2025, por
CASTAÑEDA		045 Grado 08	y Planeación	3 meses o hasta
CASTRILLÓN				cuando se provea

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 Nº 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Na69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111









SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 2

Anexos: No

No. Radicación: 3-2024-45266 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXX

No. Proceso: 2462638 Fecha: 2024-12-24 09:56

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

Social y	el cargo en
Económica	propiedad

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR a partir del 1º al 06 de enero de 2025 en el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 06, asignado a la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, a la servidora pública **LUZ MARITZA ACERO FORERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.354.964, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 24, asignado a la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR hasta por tres (3) meses contados a partir del 07 de enero de 2025 o hasta cuando se provea el cargo en propiedad, en el empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 06, asignado a la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad, al servidor público CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA CASTRILLÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.701.379, quien desempeña el empleo Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, asignado a la Subsecretaría de Políticas Públicas y Planeación Social y Económica.

ARTÍCULO TERCERO. - ORDENAR que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a los servidores encargados.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los 24 días de diciembre de 2024

Rocio Gomez Rodriguez
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó y aprobó: Mónica Steffany Consuegra Avendaño -Directora de Talento Humano Proyectó: Marcela Lozano Kopp - Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90 pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP Cra 21 Nº69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000 www.sdp.gov.co Código Postal: 1113111





